



2020 MAI. 12

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 268229	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear. personado sin previo aviso el 18 de febrero de 2020 en la Clínica dental Tiz-Tuz, sita en C/ de Vitoria-Gasteiz (Araba), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/VI-0126
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/01-0126
- * **Titular:** Clínica Dental Tiz-Tuz, SL
- * **CIF:**
- * **Teléfono:**
- * **Tipo de instalación:** DOS. Panorámico dental (art. 17 RD 1085)
- * **Fecha de última modificación en el registro:** 14 de abril de 2015
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. Directora de la clínica dental Tiz-Tuz, SL, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes.

OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de los siguientes equipos de radiodiagnóstico médico:

Sala 1 (dental intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

Sala 2 (dental intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

Sala 3 (dental intraoral)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:

Sala 4 (Ortopantomógrafo)

- Marca:
- Modelo:
- Nº de serie:
- Tensión máxima:
- Intensidad máxima:
- Tubo marca:
- Tubo modelo:
- Tubo nº serie:



- Las salas de los equipos de rayos X se encuentran clasificadas y señalizadas con el riesgo de irradiación externa en base a lo dispuesto por el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302. Las salas de los equipos intraorales como Zona Vigilada y la del ortopantomógrafo como Zona Controlada. Asimismo, en la sala de espera de pacientes existe un cartel de aviso a mujeres embarazadas.
- El acceso a las salas de los equipos de rayos X se realiza desde el hall principal de la clínica a través de puertas independientes. Existe control de accesos a los equipos.
- El equipo de ortopantomografía se ubica en un gabinete con paredes y puerta batiente plomada. La puerta dispone de una ventana plomada desde la cual se tiene visión directa del equipo de rayos X.
- El accionamiento de los equipos de rayos X (4) se realiza mediante sendos pulsadores ubicados en el exterior de las salas de los equipos.
- La instalación dispone de prendas de protección personal plomadas -un delantal, un mandil y uno tiroideo- en número suficiente y en buen estado.
- En las proximidades a los equipos de rayos X existen medios para la lucha contra incendios.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para dirigir la instalación de radiodiagnóstico médico se dispone de una acreditación de directora a favor de D^a [redacted], emitida por la Organización médico colegial el 14 de marzo de 1995.
- Para operar los equipos de rayos X se dispone de otra acreditación de operadora a favor de D^a [redacted] emitida por Fidotec el 7 de julio de 2004.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros de termoluminiscencia asignados a la directora y operadora; ambos contratados con el [redacted]. La instalación dispone de ambos historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2019, con valores no significativos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación queda clasificada como de tipo DOS -equipos de intraorales y panorámico- según el artículo 17 del RD 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Su última modificación es de fecha 14 de [redacted] 2015.



- El titular tiene firmado con la _____ un contrato de prestación de servicios (Nº 1624) fechado el 3 de diciembre de 2018 y renovable por periodos anuales. En él, entre otros se establece la realización de los controles de calidad anuales a los equipos de rayos X, la vigilancia de los niveles de radiación, la verificación de las dosis impartidas a pacientes y la elaboración del informe periódico.
- _____ emitió el 15 de marzo de 2019 el último Certificado de Conformidad de la instalación; En él, se certifica, entre otros aspectos, que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente, que los trabajadores expuestos disponen de control dosimétrico, que la persona que dirige y los que operan la instalación disponen de la correspondiente acreditación y que se encuentra implantado el Programa de Protección Radiológica (PPR).
- La instalación dispone de una copia del Programa de Protección Radiológica: Radiología Dental (PPR) (Edición 1.0; Revisión: 1.0; Año 2019). En dicho PPR se identifican las dependencias y los equipos de la instalación; se señala la clasificación radiológica de las zonas y del personal expuesto a radiaciones ionizantes. En él figuran además las normas básicas de protección en radiología.
- El 24 de septiembre de 2019 la _____ realizó el último control de calidad a los equipos de rayos X (4), con resultado conforme según consta en informe. En él además se incluye la medida de los niveles de radiación, la verificación de la calidad de imagen y la estimación de dosis en aire a la entrada del paciente, también con resultados favorables. En dicho informe figura el nombre del técnico autor del control y el nombre y firma del Jefe de la UTPR. El titular también dispone del control de calidad del año 2018.
- En marzo de 2019 la _____ envió al CSN el informe bienal de la instalación RX/VI-0126 correspondiente al periodo 2017-2018.
- La instalación dispone de normas básicas y específicas de protección en unidades de radiodiagnóstico.

CUATRO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca _____ con los equipos de rayos X en funcionamiento y agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Con el equipo intraoral de la sala 1, funcionando _____ (tres disparos):
 - ✓ En la clínica dental:
 - _____ en contacto con la puerta acristalada de la sala.

máximo en contacto con la pared de la sala.
máximo junto al pulsador de disparo, en la pared.

✓ En la vivienda

- Fondo radiológico en la entrada a la vivienda.
- Fondo en el pasillo principal de la vivienda.

➤ Con el equipo intraoral de la sala 2, funcionando con (tres disparos):

✓ En la clínica dental:

máximo en contacto con la puerta acristalada de la sala.
máximo en contacto con el cristal de la pared de la sala.
máximo junto al pulsador de disparo, en la pared.

✓ En la vivienda:

- Fondo radiológico en el pasillo principal de la vivienda.
- Fondo en el salón-comedor.

➤ Con el equipo intraoral de la sala 3, funcionando con (tres disparos):

✓ En la clínica dental:

máximo en contacto con la puerta acristalada de la sala.
máximo en contacto con el cristal de la pared de la sala.
máximo junto al pulsador de disparo, en la columna.

✓ En la vivienda

- Fondo radiológico en el salón-comedor y cocina.

➤ Con el equipo panorámico de la sala 4, funcionando con
exploraciones):

✓ En la clínica dental:

- Fondo radiológico en contacto con la ventana (plomada) de la puerta de la sala.
- Fondo en contacto con la puerta de la sala; en la manilla y a nivel de suelo.
- Fondo en el pasillo de la clínica dental.



✓ En la vivienda

- Fondo radiológico en el baño (en la perpendicular al gabinete panorámico).
- Fondo en el dormitorio derecho.

- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de marzo de 2020.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica dental Tiz-Tuz, SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....Vitoria - Gasteiz....., a.....5.....de.....Mayo.....de 2020.

Cargo.....DIRECTORA MEDICA.....TIZ-TUZ.....